

# **Reglamento “Tarjeta de membresía Coopesparta”**

## **REGLAMENTO:**

La tarjeta de membresía de Coopesparta RL es el programa de fidelización de la Cooperativa, el cual le brinda a los asociados(as) activos(as) un paquete de beneficios exclusivos y experiencias únicas en diversos comercios afiliados durante todo el año.

### **1. Los asociados(as) a Coopesparta:**

Los asociados(as) son todas las personas afiliadas a nuestra cooperativa, que además, se deben encontrar al día en sus pagos.

Recibirán, sin costo adicional, una credencial que los identifica como asociados(as) y puede presentar en los comercios afiliados.

Con solo presentar su tarjeta de membresía en los comercios afiliados, los asociados(as), recibirán descuentos, acceso a paquetes especiales, obsequios, regalías o invitación a eventos exclusivos.

### **2. Características de la tarjeta:**

La tarjeta es de uso personal e intransferible, no es una tarjeta de crédito, ni débito, no puede ser canjeada por dinero en efectivo ni abonarse a una cuenta. Solo puede utilizarse como medio de identificación para obtener descuentos y beneficios en locales comerciales afiliados a Coopesparta R.L.

### **3. Uso de la tarjeta:**

Antes de realizar el pago en los comercios afiliados, los asociados deben presentar su tarjeta de membresía, junto con su documento de identificación, esto con el fin de que se le otorguen los descuentos o beneficios de la misma.

### **4. Promociones y establecimientos afiliados.**

Obtené información sobre los beneficios que ofrece la tarjeta de membresía en los siguientes medios:

- a. Accesando el sitio web [www.coopesparta.com/convenios](http://www.coopesparta.com/convenios)
- b. Llamando al teléfono de servicio al cliente: +506 2636-9050

Los publicados en el sitio web [www.coopesparta.com/convenios](http://www.coopesparta.com/convenios), serán los únicos autorizados por Coopesparta para ofrecer beneficios a los asociados(as).

### **5. Vigencia de la tarjeta del suscriptor**

La validez de tu tarjeta es de 12 meses. Una vez vencida, el asociado(a) debe acercarse a la sucursal de Coopesparta y solicitar una reimpresión de su tarjeta de membresía.

### **6. Información del suscriptor**

Toda la información que se proporciona para la formalización de tu asociación y la obtención de tu tarjeta de membresía de Coopesparta, es totalmente confidencial y nos permite poder mantenerte informado(a) sobre promociones especiales, además, de tener un contacto más cercano con vos.

## **7. Robo, pérdida o deterioro**

En caso de robo, pérdida o deterioro podés llamar al: +506 2636-9050, o acercarte a nuestra sucursal para solicitar la reposición de la misma.

## **8. Establecimientos afiliados**

Los establecimientos afiliados tienen el derecho de exigir al portador(a) de la tarjeta de membresía un documento de identificación, así como de verificar la fecha de vencimiento de la misma. Los establecimientos afiliados se reservan el derecho de no aceptar o brindar beneficios al portador(a) de la tarjeta si el mismo(a) no presenta un documento de identificación, si se encuentra vencida o deteriorada, haciendo imposible la verificación de los datos de la misma.

Los establecimientos afiliados a Coopesparta deben solicitar a los asociados(as) únicamente la presentación de la tarjeta de membresía, más el documento de identificación para extender el beneficio. El asociado(a) podrá cancelar su factura con el medio de pago que acepte el comercio para acceder los beneficios que ofrece.

## **9. Registro de compras para sorteos mensuales.**

Tanto asociados(as) como dueños(as) de locales afiliados, pueden registrar las compras realizadas usando de por medio el uso de la tarjeta de membresía de Coopesparta. Los registros se deben realizar accediendo al sitio web: [www.coopesparta.com/membresia](http://www.coopesparta.com/membresia). Dentro del sitio, se deberá suministrar el número de asociado(a), número de factura de la compra, además de indicar el local en el cual se disfrutó del convenio o regalía. Entre todos los registros válidos, los cuales serán corroborados por Coopesparta RL se realizarán sorteos mensuales,

cuyos ganadores serán anunciados a través de cualquiera de los siguientes medios: página web: [www.coopesparta.com](http://www.coopesparta.com), [facebook.com/coopesparta](https://facebook.com/coopesparta) o mediante correo electrónico.

## **10. Reporte de servicio y anomalías**

Para Coopesparta RL, es importante conocer tus comentarios acerca del servicio brindado a los asociados(as) usuarios(as) de esta tarjeta de membresía. Para cualquier sugerencia, reporte de servicio o detección de anomalías relacionadas con su uso, por favor comunícate al tel.: +506 2636-9050 o envíanos un correo electrónico a la dirección: [mnaranjo@coopesparta.com](mailto:mnaranjo@coopesparta.com)

## **11. Cambios en el reglamento**

Coopesparta RL se reserva el derecho de realizar todos los cambios o adiciones que considere pertinentes al reglamento.